I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/000083/2018

Cerrillos, 23 ENE. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/0127/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/16/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°3 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1646/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1853/2017, se aprobaron las **Orientaciones Globales del Municipio Año 2018**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, se busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

Que, este Programa está segmentado de acuerdo a tramos etarios, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el termino familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades a realizar pueden acoger a todos los habitantes. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PARQUES ACUÁTICOS, VERANO 2018 EN CERRILLOS"**, que tendrá como objetivos:

- Fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas.
- Promocionar los servicios educacionales de la Municipalidad.
- Entretener a grandes y pequeños a través de juegos acuáticos
- Proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre.
- Entregar entretención a grandes y pequeños en vacaciones de verano, a través de juegos acuáticos inflable itinerante.
- Entregar entretención a las familias de forma personalizada llegando a la cercanía de sus hogares con un servicio de calidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000083

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Acción Social y Departamento de Relaciones Públicas.

3. Los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al programa, se adquirirán conforme lo establece el Decreto Exento Nº202/365/2012 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Cerrillos, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO	MONTO $
Contratación de productora para 11 parques acuáticos: que incluye1 piscina de 10 metros de diámetro de 1,20 de alto, 1 juego con tobogán con forma de pulpo u otra de 12 metros de largo x 6 de ancho x 7 de alto, con dos toboganes de deslizamiento, 1 piscina de 6 x 10 metros de ancho de 50 cm de alto, 1 juegos con 3 toboganes con forma de animales y colores, con 2 subidas laterales de 12 x 8 x 7 de alto, de 8 x 3 con piscina de 3x3 metros, 1 juego realidad virtual motivo acuático, 1 juego con piscinas con forma de palmeras u otra de 8 x 3 metros, con piscinas de 3 x 3 metros, 2 piscinas baby de 3 metros de diámetro de 60 cm de alto 1 generador, 300 helados de agua, 1 escenario de 4 x 3 m., 1 animador(a), 1 amplificación, 1 clase de zumba, 10 monitores, 1 salvavidas, 1 DJ.	**$15.000.000.-**
Fondo fijo a nombre de **María José Ruiz Valdebenito,** para imprevistos asociados al programa	**$200.000.-**
Lienzos. Afiches, Volantes	**$350.000.-**
TOTAL	**$15.550.000.-**

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$15.550.000.- (quince millones quinientos cincuenta mil pesos).**

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos"; 215.22.12.002 "Gastos Menores" y 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/3795/2017

Cerrillos 26 de diciembre de 2017

DE [X] Sr. Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADM. Y FINANZAS
RECIBIDA
26 DIC 2017
HORA 12:10

- [ ] Secretaría Municipal
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Secplan
- [X] Dirección de Adm. Y Finanzas
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
- [ ] Dirección de Gestión Ambiental
- [ ] Dirección de Obras Municipales
- [ ] Dirección de Tránsito y Transporte Público
- [ ] Juzgado de Policía Local

Se requiere factibilidad para los programas denominados "Apoyo social de alimentos para adultos mayores de la comuna de Cerrillos 2018" y "Parques acuáticos verano 2018 en Cerrillos"; de acuerdo a lo requerido por la DIDECO mediante Ordinarios N°500/1646/2017 y N°500/1649/2017.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica
- [ ] Confeccionar Decreto
- [ ] Confeccionar Contrato

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [X] URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DCA/mgpc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

CONTABILIDAD

Fecha 11/01/2018

OBLIGACION

Comprobante 3 Fecha 11/01/2018 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 2 Departamento DIDECO
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO

Chile Compra
Glosa "PARQUES ACUATICOS VERANO 2018 EN CERRILLOS"

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	15,000,000	274,000,000	1,100,000	257,900,000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	200,000	20,000,000	690,000	19,110,000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	350,000	20,000,000		19,650,000
	Total	15,550,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-07-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	350,000	20,000,000	0	19,650,000
215-22-08-011-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	15,000,000	274,000,000	1,100,000	257,900,000
215-22-12-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	200,000	20,000,000	690,000	19,110,000

PREPARADO POR Efrain Navarro V. Presupuesto

V° B°

ORD.: N°500/1646 /2017

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Diciembre 20de 2017

DE: DIRECTORADE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. LORENA FACUSE ROJAS

A: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Junto con saludarlo cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación **"PARQUES ACUATICOS VERANO 2018 EN CERRILLOS"**,correspondiente al periodo de Enero – Febrero 2018.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

LORENA FACUSE ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

LFR/mga

C.c.:
◊ Archivo

PROGRAMA

"PARQUES ACUÁTICOS VERANO 2018 EN CERRILLOS"

I.- DIRECCIÓN.

Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

II.- DEPARTAMENTO EJECUTOR.

Departamento de Gestión Territorial
Departamento de Gestión e Imagen corporativa

III.- FUNDAMENTACIÓN.

El programa **"Parques Acuáticos Verano 2018 en Cerrillos"** busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que ello significa.

El programa esta segmentado de acuerdo a tramos etarios, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendido, el termino familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, la idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

IV.- OBJETIVOS.

1. Fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas.
2. Promocionar los servicios educacionales de la Municipalidad.
3. Entretener a grandes y pequeños a través de juegos acuáticos
4. Proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre.
5. Entregar entretención a grandes y pequeños en vacaciones de verano, a través de juegos acuáticos inflables itinerantes.
6. Entregar entretención a las familias de forma personalizada llegando a la cercanía de sus hogares con un servicio de calidad.

V.- BENEFICIARIOS.

Aproximadamente 10.000 habitantes de la comuna de Cerrillos, de los cuales 6.000 son niños.

VI.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se han programado para el segmento infantil diversas actividades en los barrios, con énfasis en juegos inflables, piscinas y otros, con monitores especializados que se preocuparan, tanto de la seguridad de niños y niñas, como de la entretención de ellos, en los siguientes sectores, Raúl Silva Henríquez, Oreste Plath, Presidentes de Chile, Tres Villas, Las Torres, Gabriela Mistral, Las Encinas, Buzeta, Villa Esperanza, Mazzone, Villa México. Las fechas se determinaran oportunamente, sin perjuicio que se determinen otros sectores.

Estos lugares son definidos de acuerdo a su vulnerabilidad social, ubicación territorial, de bajos recursos y escasas posibilidades de salir o tener actividades recreativas en temporada de verano o vacaciones. Deberán ser dirigidos a sectores con una población con gran cantidad de niños y que cuenten con espacios para realizar actividades planificadas.

VII.- RECURSOS MATERIALES.

1. CONTRATACIONES

Las contrataciones que se remiten al presupuesto de la siguiente manera:
Contratación de Productora:
1 piscina de 10 metros de diámetro de 1,20 de alto

1 juego con tobogán con forma de animales de 12 metros de largo x 6 de ancho x 7 de alto, con dos toboganes de deslizamiento.
1 piscina de 6 x 10 metros de ancho de 50 cm de alto.
1 juego con 3 toboganes, con forma de animales y colores, con 2 subidas laterales de 12x 8 x 7 de alto.
1 juego realidad virtual motivo acuático.
1 juego con piscina con forma de animales de 8x3 con piscina de 3x3 metros
1 juego con piscina con forma de árboles, figuras geométricas u otro atractivo para los niños de 8x3 con piscina de 3x3 metros.
2 piscinas baby de 3 metros de diámetro de 60 cm de alto.
1 generador eléctrico.
300 helados de agua en cada lugar (11 lugares).
1 escenario de 4 x 3 metros.
1 animador/a
1 amplificación completa.
1 clase de zumba
10 monitores
1 salvavidas
1 DJ

VIII. RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES

- 1 Camioneta doble cabina
- Otros imprevistos (materiales, mobiliario etc.)
- Servicio de aseo municipal.
- Camión aljibe
- Instalaciones eléctricas

IX.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

Tipo	MONTO
Contratación de productora para 11 parques acuáticos: que incluye1 piscina de 10 metros de diámetro de 1,20 de alto, 1 juego con tobogán con forma de pulpo u otra. De 12 metros de largo x 6 de ancho x 7 de alto, con dos toboganes de deslizamiento, 1 piscina de 6 x 10 metros de ancho de 50 cm de alto, 1 juegos con 3 toboganes. con forma de animales y colores, con 2 subidas laterales de 12x 8 x 7 de alto , de 8 x 3 con piscina de 3x 3 metros, 1 juego realidad virtual motivo acuático, 1 juegos con piscinas con forma de palmeras u otra de 8 x 3 metros, con piscinas de 3 x 3 metros, 2 piscinas baby de 3 metros de diámetro de 60 cm de alto 1 generador , 300 helados de agua , 1 escenario de 4 x 3 metros , 1 animador (a) , 1 amplificación , 1 clase de zumba , 10 monitores , 1 salvavidas , 1 DJ,	$15.000.000.-
Fondo Fijo a nombre de **María José Ruiz**, para imprevistos asociados al programa.	$200.000.-
Lienzos. Afiches, Volantes	$350.000
TOTAL	$15.550.000

X.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

El Costo Total del Programa asciende a la suma de $ 15.550.000.- pesos

XI.- ITEM PRESUPUESTARIO:

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan al presupuesto municipal 2018.

El Departamento de Contabilidad imputará los gastos en los Ítem presupuestarios correspondientes, de acuerdo a la formalidad y normativa establecida.

XII.- RESPONSABLES DEL PROGRAMA

La Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Acción Social y Departamento de Relaciones Públicas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

LORENA FACUSE ROJAS
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

LFR/mga